



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19684
25 de marzo de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de solicitar que haga distribuir, como documento oficial del Consejo de Seguridad, la carta que le envié el 15 de marzo de 1988, en la que el Grupo de Estados Arabes pedía que el Consejo de Seguridad examinara la situación cada vez más peligrosa que existe en los territorios ocupados.

(Firmado) Ahmed GHEZAL
Embajador

Representante Permanente de la República
de Túnez ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Estados Arabes

ANEXO

Carta de fecha 15 de marzo de 1988, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes por el mes de marzo de 1988

En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes por el mes de marzo de 1988, me permito señalar a su atención y, por su conducto, a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, la crítica situación que impera en los territorios palestinos ocupados como resultado de la escalada de la campaña de represión, violencia y humillaciones que las autoridades de ocupación israelíes libran contra el pueblo palestino indefenso, incluso contra mujeres, niños y ancianos, que constituye una violación persistente de los derechos humanos más elementales.

Debe considerarse en ese contexto la reciente decisión de las autoridades israelíes de conferir a sus dirigentes militares facultades para excluir de los territorios ocupados a los diversos medios de información que hasta ahora se han esforzado por dar a conocer la verdad sobre lo que ocurre en los territorios ocupados, a fin de mantener informada a la opinión pública mundial acerca de los crímenes terroristas y de las persecuciones y operaciones de represión que están llevando a cabo las autoridades de ocupación y que amenazan la vida de la población palestina.

En vista de la escalada de esos actos represivos y de provocación y de que el pueblo palestino no cuenta con la necesaria protección, el Grupo de Estados Arabes considera que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad asuma plenamente sus responsabilidades y encare decididamente esa grave situación para proteger al pueblo palestino y a los territorios ocupados y poner fin a las políticas y prácticas arbitrarias de Israel, de conformidad con la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad, y en consonancia con las recomendaciones del Secretario General contenidas en el informe que figura en el documento S/19443 de 21 de enero de 1988. Considera asimismo que incumbe al Consejo considerar el asunto a la luz de los graves acontecimientos que se repiten diariamente en los territorios ocupados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Ahmed GHEZAL
Embajador, Representante Permanente
de la República de Túnez
Presidente del Grupo de Estados Arabes
